



CPV / uassc

DEPARTAMENTO/SERVICIO: Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad / Servicio de Salud y Consumo

PROCEDIMIENTO: Competencias propias del Alcalde

EXPDTE: 3.6.1.14.001/2017

ASUNTO: Concesión de subvenciones a Asociaciones de Autoayuda, año 2017.

ÓRGANO DECISORIO: Alcaldía

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

"Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de referencia, relativo a la concesión de subvenciones a Asociaciones de Autoayuda para el año 2017, y atendido que:

1º.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de marzo de 2017, se aprueba la convocatoria de subvenciones a Asociaciones de Autoayuda de la ciudad de Valladolid, para el año 2017, conforme a las Bases aprobadas por el Pleno el 10 de febrero de 2006 y un gasto de 13.975 €, con cargo a la aplicación 07/311.1/489 del presupuesto municipal para el ejercicio 2017, habiéndose publicado el anuncio en el BOP nº 49 de fecha 13 de marzo de 2017.

2º.- La Comisión encargada de la valoración de las solicitudes presentadas se ha reunido el día 6 de septiembre de 2017, procediendo a formular la propuesta de concesión.

3º.- El órgano competente para resolver es el Alcalde, de conformidad con las Bases y el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid,

Por lo expuesto, esta Alcaldía **RESUELVE:**

Primero.- Conceder las subvenciones por los importes que se detallan a las Asociaciones de Autoayuda siguientes:

| NOMBRE ASOCIACIÓN | CUANTÍA |
|---|---------|
| 1. Asociación Alcohólicos Rehabilitados | 594€ |
| 2. Asociación Vallisoletana Laringectomizados | 594€ |
| 3. Asociación Trasplantados de corazón de C. y L. | 528€ |



| | |
|--|------|
| | |
| 4. Asociación enfermos de Fibromialgia y Fatiga Crónica | 528€ |
| 5. Autismo Valladolid | 594€ |
| 6. Asociación Jugadores Patológicos Rehabilitados-AJUPAREVA | 528€ |
| 7. Asociación de Diabéticos de Valladolid | 660€ |
| 8. Asociación enfermos de Crohn y colitis ulcerosa (ACCU) | 462€ |
| 9. ALCER (Asociación para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón) | 561€ |
| 10. Asociación Parkinson Valladolid (APARVAL) | 561€ |
| 11. Asociación de Afectados por Trastorno de Déficit de Atención e Hiper-actividad (AVATDAH) | 363€ |
| 12. Asociación Vallisoletana de Esclerosis Múltiple | 627€ |
| 13. Asoc. Jugadores Rehabilitados "Miguel Delibes" | 495€ |
| 14. FEAFES Valladolid "El Puente" | 594€ |
| 15. Asociación La Revolución Delirante | 330€ |
| 16. STOP Accidentes | 495€ |
| 17. Asociación daño cerebral adquirido Valladolid "Camino" | 462€ |
| 18. Asociación Castellano Leonesa de Afectados por Retinosis Pigmentaria (ACLARP) | 429€ |
| 19. Asociación de Enfermedades Autoinmunes y Vasculitis de Castilla y León (EAVACyL) | 495€ |
| 20. Asociación CALEIDOSCOPIO | 330€ |



| | |
|--|------|
| | |
| 21. Asociación de Sexología Dialogasex | 495€ |
| 22. Cruz Roja Española en Valladolid | 627€ |
| 23. Asociación Castellano Leonesa de Ayuda a Familiares y Enfermos de Bulimia y Anorexia | 594€ |
| 24. Centro Específico para el Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones Sociales CETRAS | 561€ |
| 25. ADELPRISE-CyL | 462€ |
| 26. Asociación para el Tratamiento y Rehabilitación del Alcoholismo | 594€ |
| 27. Asociación Celíaca de Castilla y León (ACECALE) | 396€ |

Dichas subvenciones totalizan la cantidad de 13.975 €"

Segundo.-Publicar esta resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subvenciones>.

Valladolid, 12 de septiembre de 2017

Técnico del Servicio de Salud y Consumo,

2a:96:dd:c9:c9:22:a8:5c:b6:77:72:8a:66:9e:9a:36:37:ee:d3

Carlos Pérez Vega.

Visto Bueno:

Sr. Directora del Area de Medio Ambiente y Sostenibilidad,

6:a6:af:17:e2:37:9c:97:5e:d0:99:21:39:0f:39:be:f1:e7:3a

Teresa Redondo Arranz.



DECRETO NÚM.: 6498

Sr. Alcalde, D./Dña. Óscar Puente Santiago.

Valladolid, 13 de septiembre de 2017

"Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos."

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, antes dicho, en lugar y fecha también expresados, que consta de 4 página (s) numerada(s) , sellada(s) y rubricada(s) por mí, de todo lo cual, como Vicesecretario General, doy fe.

4:37:f6:34:31:1a:8a:0d:fc:19:2a:ed:53:7d:c8:a7:6f:e4:9a

Óscar Puente Santiago

62:ab:c8:f7:f9:93:fa:18:d8:cd:d0:96:44:44:c3:ab:1c:42:a0

Jose Manuel Martínez Fernández